



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR
ESPERANZA DURÁN GUTIÉRREZ CONTRA ESTRELLA DURÁN
GUTIÉRREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00127-00.-**

Comoquiera que la parte demandada no formuló excepciones de fondo, pero se opuso a la pretensión incoada en el libelo genitor, además que solicitó la comparecencia del perito GILDARDO PALMA RONDON (quien elaborare el laborío arrimado por la parte demandante), se procede a señalarse la hora de las 9:00 a.m., **del día 23 de marzo de 2022**, para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes, apoderados y al perito aquí mencionado, que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder según corresponda, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, plataforma Lifezise, las partes y los apoderados judiciales deberán actualizar los correos electrónicos y sus números telefónicos, dicha información deberá acreditarse con antelación a la fecha de la audiencia, al correo electrónico j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaría libre comunicación expedita al perito.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb27d046efbad1938d2406c396d62ba59e52b92b5096ef4e379b7b82ae1aeb7**

Documento generado en 08/02/2022 08:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>